

EXCESOS DEL MODERNISMO

Alberto Vera La Rosa

10.07.2005

Siento declarar que, en mi condición de católico practicante, no cuento con suficiente versación teológica para argumentar contra la legitimación del matrimonio entre homosexuales y la autorización legal para que las parejas gay puedan adoptar hijos. Lo haré simplemente con los razonamientos que me proporciona la observación natural de la vida.

En primer lugar, debo manifestar que guardo para con los homosexuales el mismo respeto que todo ser humano me merece; su comportamiento en la sociedad no es –en mi opinión– el ejercicio de una ‘opción de género’, como algunos pretenden establecer, sino más bien una conducta excepcional como otras muchas que se observan en el género humano y que corresponde tratarlas a la medicina o la antropología. En ningún caso, se justifica la discriminación homofóbica ni la burla escarnecedora. Para contrarrestar esta tendencia irracional, debemos apelar a la tolerancia y comprensión que acredite nuestra condición de seres humanos dignos.

Esto indudablemente supone que, a su vez, los homosexuales mantengan un comportamiento discreto, sin exhibicionismos ni alharacas, que lo único que consigue es exacerbar las pasiones y volver intolerante una situación equívoca que la humanidad confronta desde que existe y perdurará irremediabilmente.

Para mantener esta coexistencia inteligente es necesario que no sea alterada por hechos que provocan la justa reacción de la gran mayoría que creen y practican los beneficios de la diversidad de género como fuente de la felicidad y conservación de la progenie del hombre.

No otro es el caso de la sui generis moda legalizadora que se viene adoptando por algunos gobiernos con el pretexto de “avanzar y obtener logros significativos en materia de derechos civiles y representación política” para determinados sectores de nuestra sociedad. Si éste fuera el verdadero propósito, los caminos que plantea la ley estarán siempre abiertos para normar contratos que garanticen a las parejas gays, lesbianas, bisexuales y transexuales el ejercicio de los derechos humanos; pero no por esto pretendamos cambiar por una aberración sustitutoria la tradición de organizar la familia a base de un hombre y una mujer como célula germinal de la humanidad.

La circunstancia de que la mujer guarde aproximadamente nueve meses en su seno, durante su gravidez, a un nuevo ser humano, es la raíz de la ternura maternal que desde la génesis de la humanidad ha constituido la sublime ligazón entre la mujer y su prole. No hay otra relación que pueda sustituirla y el matrimonio es la mejor manera de consagrarla.

Reemplazar el matrimonio como fundamento de la familia, legalizando procesos que la naturaleza no justifica, es introducir el caos en el comportamiento societario y crear para los niños que se adopten ambigüedades y traumas imposibles de superar. A mi parecer, esta farsa matrimonial tiene poco que ver con las demandas sociales y políticas que los homosexuales esgrimen para justificarla y legalizarla. No es ésta la forma de atender sus reclamos, con algunos de los que podríamos estar de acuerdo, pero no por ello hemos de implantar normas que modifiquen el sustento de la conducta societaria universal.

El afán de aparecer 'modernos' hace que muchos intelectuales y políticos sean proclives a la adopción de estas medidas y los que nos oponemos seamos tildados de retrógrados. Si por esta causa corro el riesgo de ser calificado de retardatario, lo asumo plenamente antes de transigir con procedimientos que considero ofenden la dignidad humana.